

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EFECTUADA EL MIÉRCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones “Migrantes Poblanos” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal: José Chedraui Budib, Pablo Rodríguez Regordosa, Francisco Rodríguez Álvarez, Carlos Martínez Amador, Manuel Pozos Cruz, Cirilo Salas Hernández, Marco Antonio Rodríguez Acosta, hubo quórum, se inició la reunión a las nueve horas con quince minutos. =====

En el **Punto Dos** se sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios alguno se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** respecto a la Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones al Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, asistieron el Licenciado Josué Ricardo García Pérez, Director Jurídico de la Secretaría General y Contado Público Héctor López Herrera, Tesorero del citado municipio, donde expusieron sus consideraciones sobre las reformas y modificaciones del mismo, principalmente sobre la desindexación del salario mínimo, la reforma al artículo 183 y cobro por el otorgamiento de prórrogas en los servicios que otorga Protección Civil. =====

Enseguida se desarrolló el estudio del proyecto con las intervenciones de los representantes del municipio, así como los comentarios de los **Diputados José Chedraui Budib, Pablo Rodríguez Regordosa**, y del **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos**. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales respecto al tema en comento, al no haberlos, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** respecto a los Dictámenes relativos a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2017, y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado de 66 Municipios, el Presidente de la Comisión preguntó si algún municipio de los enlistados contaba con un incremento mayor al 4%. =====

En uso de la palabra el **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa** amplió sus consideraciones en el tema del Municipio de San José Chiapa, Puebla, por la instalación de la Planta Armadora Audi y la Ciudad Modelo, en la cual considera necesario un incremento mayor al 4% en su Ley de Ingresos y Zonificación Catastral y Valores Unitarios. =====

A continuación asistieron servidores públicos de la Tesorería del Municipio de Puebla donde expusieron sus consideraciones sobre las reformas y modificaciones en su Ley de Ingresos. =====

En uso de la palabra el **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa** comentó que las modificaciones que se realizaron a la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, fueron en los rubros de impuestos, derechos y aprovechamientos con una actualización del 4%, excepto la recolección de basura que será del 15%; dicha actualización conforme a los valores de inflación y finalmente el cobro de los parquímetros. =====

Enseguida el **Diputado Presidente** cuestionó a los servidores públicos del municipio de Puebla si contaban con el Proyecto de los parquímetros; por lo que informaron que por el momento no se cuenta con él. =====

El Diputado **Pablo Rodríguez Regordosa** propuso recoger la votación de las Leyes de Ingresos enlistadas en el Punto Cinco del Orden del Día con excepción del Municipio de Puebla y posteriormente de forma individual. =====
Inmediatamente el **Diputado Presidente** procedió a la votación de los 65 municipios restantes, aprobándose por unanimidad. Finalmente recogió la votación de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, aprobándose con cinco votos, un voto en contra y una abstención. =====
En el **Punto Seis** el **Maestro Edgar Sánchez Farfán**, Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, informó que, derivado de la revisión a las Leyes de Ingresos de los Municipios de Jolalpan, Tlanepantla y Tlachichuca para el Ejercicio Fiscal 2017, se encontraron inconsistencias, por lo que se propuso se suscriban las tres iniciativas respectivas para modificar la Ley de Ingresos de 2015, para no dejar en estado de incertidumbre a los ciudadanos y actualizar determinados impuestos a efecto de tener vigencia la Ley de Ingresos para el ejercicio 2015 exclusivamente y con la Tablas de Valores Catastrales revisadas por el Instituto Catastral y Registral. =====
Posteriormente el **Diputado Presidente** procedió a la votación de los 3 municipios restantes, aprobándose por unanimidad. =====
En el **Punto Siete** relativos a los **Asuntos en Trámite**, el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, comentó de un asunto del Municipio de San Pedro Cholula, por parte del Director General del SOSAPACH, en donde envía el Acuerdo del Consejo de Administración del Sistema Operador de Agua Potable por el que se determina se actualice y apruebe la estructura tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2017, contando con algunas observaciones de carácter técnico que giran entorno al Convenio que se suscribió el Municipio de San Pedro Cholula dentro de la prestación de dicho servicio el 13 de septiembre de 2013, específicamente en la cláusula V, referente a la terminación anticipada y efectos quedó plasmado que cualquiera de las partes podría dar por terminado anticipadamente el convenio sin ser declaración judicial por escrito a la otra parte; proponiendo suscribir un oficio dirigido al Director General de SOSAPACH y esperando unas puntualización por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración para efecto de notificarle que no se puede acotar este tema en virtud de las inconsistencias encontradas en el mismo. Posteriormente el **Diputado Presidente** procedió a la votación del punto siete, aprobándose por unanimidad. =====
No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, concluyó la reunión siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
PRESIDENTE

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ
REGORDOSA
SECRETARIO**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ
VOCAL**

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
VOCAL**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ
VOCAL**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ
ACOSTA
VOCAL**